

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de monedas publicados el día 15 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Benito Ricardo Andrés, natural de Pesquera (Santander), soltero, de sesenta y cuatro años, ocurrido el día 13 de marzo de 1952.

José Robles, de sesenta y cuatro años, ocurrido el día 8 de abril de 1952.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material.—Segunda Sección. SUBASTA

Publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha 29 y 30 de julio último, respectivamente, el anuncio para la celebración de una subasta pública para la venta de dos calderas procedentes del transporte de guerra «Tarifa», se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las once horas del próximo día 3 de septiembre.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 9 de agosto de 1952.—El Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subastas.

7.229—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del segundo concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 202, de 20 de julio de 1952, para las obras de red de acequias, desagües y caminos en la finca «El Berrial», del término municipal de Alcolea de Tajo (Toledo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.400.189,89 pesetas, con fecha 9 del corriente la Dirección general de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel de la Torre Rousseau, como Director propietario de la Empresa «Industrias del Hormi-

gón (INHOR), en la cantidad de pesetas 1.400.189,89, es decir, el presupuesto antes indicado.

Madrid, 11 de agosto de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

2.158—O.

ZONA AEREA DE MARRUECOS

Servicio de Obras

Por este servicio, con autorización de la Autoridad, se saca a concurso la ejecución de la obra denominada «Abastecimiento de aguas al aeródromo de Tetuán», por un importe de setecientos setenta y tres mil doscientas cincuenta y cinco pesetas (773.255), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Servicio de Obras, sito en la calle Muley Abseán, número dos, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores

licitadores ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en Tetuán el día 22 de agosto de 1952, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 11 de agosto de 1952.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rubio Aguilar.—Visto bueno, el Presidente, Pablo Leoz García.

7.236—O.

1.º 15-8-952

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 222, de fecha 9 del actual, el anuncio relativo al concurso que ha de celebrarse en este Centro el próximo día 29, para la adquisición de un transformador de corriente eléctrica, y habiendo aparecido en el mismo la errata que a continuación se detalla, queda rectificado en la forma que se expresa.

Página	Columna	Línea	Dice	Debe decir
2176	1.ª	7.ª	Relación de transformación a 1/1, carga y cos. ϕ 0,8: 15.000/220-230-240-127	Relación de transformación a 1/1, carga y cos. ϕ 0,8: 15.000/220-230-240-127-133-138 voltios.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

Habiéndose publicado, en último lugar, el día 7 de agosto del año en curso, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cádiz, el anuncio de celebración del concurso público, para la construcción de un edificio para Comandancia Militar de Marina de Cádiz, se hace saber a cuantos interese concurrir a la expresada licitación, que ésta tendrá lugar el día cinco (5) del próximo mes de septiembre, a las once de su mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51.

2.159—O.

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento el material relacionado en la tablilla de anuncios de este Parque (Princesa, 36), se ruega a los industriales que les interese presenten ofertas dirigidas al señor Coronel Director del Parque Central de Ingenieros antes de las trece horas del día 30 del presente mes.

Madrid, 9 de agosto de 1952.

2.160—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PÚBLICO para la instalación de los aparatos de ascensores, montapapeles y montacargas del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos, cuerpos laterales

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia concurso público para la instalación de los aparatos de ascensores, montapapeles y montacargas del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos. (Cuerpos laterales.)

Este edificio se está construyendo en el paseo del Prado, números 18 y 20 (esquina a las calles de Lope de Vega y Huertas), de esta capital.

Los datos principales y plazos del con-

curso público y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

El proyecto correspondiente ha sido redactado por los Arquitectos don Francisco de Asís Cabrero y don Rafael de Aburto.

El presupuesto objeto de este concurso público asciende a la cantidad de dos millones ciento cincuenta y nueve mil setecientas pesetas (2.159.700).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, 34), es de treinta y siete mil trescientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos (37.395,50).

El plazo para la total entrega de las instalaciones complementarias terminadas es de ciento cuarenta días naturales, con las condiciones que se fijan en el artículo 14 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

Las sanciones por no mantener el ritmo de entrega previsto se determinan en el mismo artículo 14.

El régimen de abono de las certificaciones, y demás extremos relativos a recepción de obras, garantías complementarias, etcétera, etc., se regulan en los artículos 23 a 25 y 20 a 22.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, número 4), de las nueve a las catorce horas, durante cuarenta (40) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones jurídicas y económicas, estará de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos al segundo día hábil de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los seis (6) días siguientes al de elevarse a definitiva la adjudicación provisional, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza definitiva, determinada de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida para participar en el concurso público y las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición o proposiciones económicas para las obras.

Los licitadores podrán concursar separada o conjuntamente, bien a la contrata de los ascensores, o bien a la de los montapapeles y montacargas, o bien a ambas a la vez

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público se detalla en el artículo 3.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo cuarto del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

La Mesa, presidida por el Secretario nacional de Sindicatos, estará integrada por los siguientes Vocales: El Asesor nacional de Sindicatos, el Administrador general de Sindicatos, el Interventor general de Sindicatos, el Jefe nacional y el Secretario general de la Obra Sindical del Hogar, los Arquitectores directores de la obra, un Asesor Jurídico de la Delegación Nacional de Sindicatos, dos Ingenieros Industriales designados por la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica y un representante del Departamento de Edificaciones no protegidas de la mencionada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario general de la Obra Sindical del Hogar, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencias. Previo el estudio de las mismas se pronunciará sobre los licitadores admitidos para el concurso, por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Es condición indispensable para poder ser admitido al concurso, independientemente de cumplir las restantes que son exigidas, el justificar haber realizado a satisfacción instalaciones de análoga importancia a la que es objeto del presente concurso. Los licitadores habrán de hacer constar en el pliego de condiciones y en el presupuesto la marca y casa constructora de los ascensores y montapapeles, en la forma prevista en el último párrafo del artículo tercero.

De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo segundo del pliego de condiciones jurídicas y económicas, la Mesa se reservará el derecho de adjudicar separada o conjuntamente las instalaciones de los ascensores y la de los montapapeles y montacargas eléctricos.

Los sobres de las proposiciones económicas de los licitadores rechazados se destruirán ante el Notario. Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran al adjudicatario de las obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el

plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata, perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

Madrid, 8 de agosto de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.
2.132-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Laboratorios Farmacéuticos «Rovi, S. A.».

Industria: Laboratorio químico-farmacéutico.

Capital: 5.040.000 pesetas.

Producción: Las mismas especialidades Rovi anteriormente autorizadas, pero con más producción:

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 2 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Colás Hontán.

7.174—O.

Peticionario: «Onena», Bolsas de Papel, Sociedad Anónima.

Capital: 25.000.000 de pesetas, antes; después, no varía.

Producción: Antes, bolsas de mano e impresas, por un valor aproximado de pesetas 2.000.000; después, papeles de todas clases, por valor de unas 600.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 2 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.175—O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: don Antonio Fabregat Cardona, Secretario general de la entidad «Garrofera Industrial, S. A.».

Domicilio: Castellón.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de una fábrica de goma de garrofin.

Cantidades: 400 KVA. a 10.000 voltios y línea de 612 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 7 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.182—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Teresa Miralles Muñoz.

Objeto de la ampliación: Aumentar la

producción hasta 12.000 docenas de cepillos anuales en su industria de fabricación de cepillos dentales, con la instalación de una máquina automática.

Importación de maquinaria: Una máquina automática para fabricar cepillos, taladradora y embutidora, por partida doble de procedencia alemana.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 6 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.183—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Blas Ninot Guinot.
Objeto de la industria: Limpieza, selección y envasado de naranja.

Producción: 600.000 kilogramos anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 7 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.184—O.

Peticionario: Don Manuel Gómez Sos.
Objeto de la industria: Fabricación de azulejos.

Producción: 10.512.000 piezas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 7 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.185—O.

HUESCA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Barluenga Biela.

Objeto de la instalación: Partiendo de la línea eléctrica trifásica a 10 Kv, entre Piracés y Tramaced, de La Hidro-Eléctrica de Huesca, S. A., instalar otra de igual tensión y características y 2.250 metros de longitud, y al final de la misma un centro transformador 10.000-220-127 voltios, para el suministro de luz y fuerza en la finca «El Planon», que el peticionario posee en el término municipal de Tramaced.

Capacidad de la instalación: 10 KVA.
En esta instalación se utilizarán materiales y aparatos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 31 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

7.177—O.

LOGROÑO

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Sección Cooperativa de la Hermandad de Labradores de Alcanadre.
Objeto: Línea eléctrica en alta tensión, a 3.000 voltios, y caseta transformadora de

15 KVA., derivada de la que es propiedad de Regadíos del Ebro, de Alcanadre, con destino a suministrar energía a una almazara.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 7 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

7.186—O.

TARRAGONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Ferrán Aluja. Objeto de la industria: Instalación de una cámara frigorífica en Reus, para la conservación de alimentos.

Capacidad: 300 metros cúbicos. 12.000 frigorías-hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 2 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.191—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

CUENCA

Examinados la instancia y documentos presentados con arreglo al anuncio concurso-convocatoria de Capataces de entrada publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de los días 21 de mayo y 3 de junio del actual, se expresa a continuación la relación de los individuos admitidos, que se presentarán en esta Jefatura, calle de Colón, núm. 69, los días 15 y 16 de octubre próximo, a las diez horas, con el fin de ser examinados por el Tribunal que se constituya.

Día 15:

1. D. Gregorio del Pozo Alvarez.
2. D. Cayo Pérez Sevilla.
3. D. Pedro García Gómez.
4. D. Teófilo Herráiz Sevilla.
5. D. Emillano Gómez Fraile.
6. D. Sixto Soriano Carrasco.
7. D. Miguel Salas Chicano.
8. D. Guillermo Mateo Torrijos.
9. D. Faustino Martínez Muñoz.
10. D. Enrique Crespo García.
11. D. Antonio Soria Guijarro.
12. D. Reyes Zafra Ruiz.
13. D. Justo Martínez Cuevas.
14. D. Victoriano Angulo Baramblo.
15. D. Lorenzo Palacios Pérez.
16. D. Francisco Sáiz Rodríguez.
17. D. Vicente Portillo Riquelme.
18. D. Proceso Morlono Morate.
19. D. Isaac Gascón Soria.
20. D. Pablo Sáiz Rodríguez.

Día 16:

21. D. Federico Martínez Granero.
22. D. José Algarra Rubio.
23. D. Lorenzo Añón Añón.
24. D. Manuel Alonso Hortelano.
25. D. Eustasio Ruiz Alvarez.
26. D. Manuel Martínez Granero.
27. D. Adolfo Laparra Martínez.
28. D. Eustasio Templado Rabadán.
29. D. Quintín del Rincón Portero.
30. D. Juan Garrote San Julián.
31. D. Balbino Herráiz Pastor.
32. D. Julián Olivares Contreras.
33. D. Mariano Cantero Munera.
34. D. Benito Domínguez Prieto.
35. D. Máximo Gómez López.

36. D. Manuel Sánchez Mediez.
37. D. Virgilio Vergaz Vergaz.
38. D. Aurelio Aranguren Herraiz.
39. D. Valeriano La Parra Atienza.
40. D. Juan Muñoz Lázaro.

Cuenca, 7 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Sans Brunet.
2.697—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Se advierte al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 1.270, representativo del depósito constituido en esta Red Nacional por don Venancio Lara Milla, de pesetas 2.500, en metálico, en concepto de fianza definitiva a responder del pago de los portes de sus facturaciones de pescados frescos, mariscos y salazones en porte debido.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de agosto de 1952.

7.237—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ULTRAESTEATITA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales y la legislación vigente, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de agosto del corriente año, a las diez de la mañana, y en caso de no reunirse la representación necesaria, en segunda, el día 30 de agosto, a la misma hora, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1951.

2.º Elección de accionistas censores.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de agosto de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bruna.
7.235—P.

EDIFICACIONES VELAZQUEZ, S. A.

A partir del próximo día 25 se pagará en la Caja Social (calle Concepción Arenal, 3), mediante los trámites reglamentarios, el dividendo últimamente acordado, contra cupón número 3, con importe líquido de 18,42 pesetas.

Madrid, 9 de agosto de 1952.—El Consejo de Administración,
7.241—P.

INDUSTRIA BALLENERA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Travesía de Vera, 20, 1.º, el día seis de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo local y hora, el día ocho de septiembre, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que sigue:

Aumento de capital social. Modificación de los Estatutos sociales, en lo que a ello se refiere. Autorizaciones para el cumplimiento de estos acuerdos.

La Coruña, 6 de agosto de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Iglesias Corral.—V.º B.º, el Presidente, José Freire Costas.
7.219—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta capital se tramita juicio universal de quiebra voluntaria del comerciante don Ramón Navarro Sánchez, con establecimiento comercial en la calle de las Huertas, número 18, y domicilio en la calle de Ibiza, número 38, representado por el Procurador don Diego Pacheco, en el que se ha citado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva contiene, entre otros, los particulares siguientes:

S. S.ª; por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado de quiebra voluntaria al comerciante don Ramón Navarro Sánchez, con establecimiento en esta plaza, calle de las Huertas, número 18, el cual desde este momento queda inhabilitado para la administración de sus bienes, teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes, dejando de devengar intereses, salvo las exceptuadas por el artículo 884 del Código de Comercio, retrotrayéndose esta declaración por ahora, y sin perjuicio, al día primero de los corrientes. Se nombra Comisario de esta quiebra al comerciante don Roberto San Martín, establecido en la Puerta del Sol, número 6. Se nombra Depositario a don Francisco Quintana García, al que se le hará saber, para su aceptación y juramento, poniéndole en posesión de su cargo, el que tendrá la conservación de todos los bienes ocupados al quebrado, hasta que se nombren los Síndicos, sin necesidad de que preste fianza por ahora, y con reserva de que lo haga y de concedérsele dietas cuando sea conocida la importancia de la que se ocupa.

Publíquese esta declaración por edictos, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de esta capital e insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, previniendo que nadie haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario, don Francisco Quintana García, calle Francos Rodríguez, 19, y a los que tengan pertenencias del repetido librado lo manifiesten a los efectos consiguientes, apercibiéndoles que en otro caso serán comprendidos en su día en lo que determina el artículo 893 del nuevo Código de Comercio.

Lo mandó y firma el señor don Juan Pérez de la Casa Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte, en Madrid a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. Doy fe.—Juan Pérez de la Casa.—Ante mí, P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Pérez de la Casa.

7.224—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9, de Barcelona, en providencia de fecha 5 de agosto de 1952, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Miguel Biabia Pallas contra don Miguel Olivé Coll, se expide el presente, por medio del cual se

SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Don José María del Campo Llarena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Venancio Afonso Fajardo, en nombre y representación de don Germán M. Reimer Wildpret, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, contra don Manuel Francés Suárez, mayor de edad, casado, propietario, de la misma vecindad, sobre cobro de novecientas dieciocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas de principal y setenta y cinco mil pesetas más para costas y gastos, según resulta de la escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que luego se dirá, y de otro crédito de ciento setenta y cinco mil pesetas de principal con más setenta y dos mil pesetas para costas y gastos, según también resulta de otra escritura de cesión de hipoteca sobre la misma finca, otorgada esta última por don Juan y don Francisco Toral Campoy, a favor del actor, haciendo un total de un millón noventa y tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas de principal y ciento treinta y siete mil más para costas y gastos, y cuya finca hipotecada y objeto de esta segunda subasta es la siguiente:

«Urbana.—Casa en esta capital, que ubica ciento ochenta y dos metros cuadrados, de los que ciento dieciocho se encuentran edificados y el resto se destina a jardín. Linda: al frente, con la prolongación de la calle de Méndez Núñez; por la derecha e izquierda, con propiedades de don Juan Fernández Oliva, y por la espalda,

con la del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 157, Libro 214, inscripciones primera y segunda, número 15.071.»

Que por virtud de lo acordado en proveído de esta fecha se saca a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días hábiles, la finca anteriormente descrita, señalándose para el acto la hora de las doce del día veintidós de septiembre próximo del corriente año, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, número 3, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, cuya cantidad era de un millón trescientas treinta y siete mil pesetas, pactado en las escrituras de constitución de las hipotecas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, para poder tomar parte en la subasta, el diez por ciento, por lo menos del valor señalado a los bienes indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos y al cual le será devuelto una vez terminado el acto con excepción del que resulte mejor postor.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Alcalde, José M. del Campos.—El Secretario, Vicente G. Santander.

7.197-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

AMADO NAVARRO, Juana Cirilaca, conocida por Emilia; de treinta años, casada, natural de Villarrubia de los Ojos, domiciliada ítimamente en Puertollano, que puede encontrarse en Madrid; procesada en sumario 235-951 por bigamia;

DURAN PRIETO, José; de treinta y tres años, casado, mecánico, natural de Azuaga, hijo de Antonio y de Carmen, casado con Lucía Zomeño, vecino de Cardona, que puede encontrarse en Córdoba; procesado en sumario 79-951 por hurto;

VOZMEDANO FLORES, Jorge; hijo de Alejandro y de Francisca, de treinta años, viudo, minero, natural y vecino de Puertollano; procesado en sumario 77-951 por hurto;

CABALLERO BUCIEGAS, Teresa; de treinta y ocho años, domiciliada ítimamente en la finca «Las Ballesteras», que puede encontrarse en Barcelona; procesada en sumario 261-951 por abandono de niños;

MONENO SOTO, Lorenzo; hijo de Pedro y de Justa, de veintidós años, soltero, fogonero, natural y vecino de Puertolla-

no; procesado en sumario 86 de 1951, por hurtos;

AGUILAR DONOSO, José; hijo de José y de Miguela (a) «Picharrete», de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Puertollano; procesado en sumario 8-951, por hurto;

LOPEZ GALINDO, Pedro Basilio; hijo de Pedro y de Marcelina, natural de Pozuelo de Calatrava, vecino de Puertollano, de veintidós años, soltero, jornalero; procesado en sumario 303-949 por hurto;

MOLINA DIMAS, Tomás; residente ítimamente en Puertollano; hijo de Dimas y de Soledad, de cuarenta y seis años, casado; procesado en sumario 205-951 por robo;

CUEVAS GOMEZ, Urbano; de cuarenta y cinco años, casado, viajante de libros; hijo de Cesáreo y de Julia, natural de Lacaleño (Santander), que ha residido ítimamente en Ciudad Real; procesado en sumario 348-951 por estafa;

RODRIGUEZ CASADO, Lorenzo; de treinta y tres años, hijo de Martín y Ramona, natural y vecino de Corral de Calatrava, soltero, jornalero; procesado en sumario 73-949 por robo, y

MENDIOLA, Juan Ramón; natural y vecino de Torralba de Calatrava, hijo de Julián y de Jesusa, de veintiséis años, albañil; procesado en sumario 107-952 por apropiación indebida; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ser reducidos a prisión.—7.365

TOMAS FEMENIA, Antonio; natural de Vergel, soltero, labrador, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado ítimamente en Pego, calle Capitán Cendra, 20; procesado en sumario 11 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Pego para ingresar en prisión.—13.211.

anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

Pieza de tierra campa, frutales, sita en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, en pertenencias de la heredad «Torre de la Estacada», de cabida tres mojadadas y media, aproximadamente, equivalentes a una hectárea setenta y un áreas treinta y siete centiáreas setenta y cinco decímetros cuadrados; lindante, al Norte, con resto de la finca de que se segregó, propia de doña Montserrat Sostres, mediante terraplén; al Sur, con resto de que se segregó, actualmente de don Jaime Cardús; al Este, en parte con resto de que se segregó, propia de la señora Sostres, y en parte, con un camino, y al Oeste, con don Jaime Batllori Miquel Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.286 del archivo, libro núm. 110 de San Baudilio, folio 207, finca núm. 4.406, inscripción primera.

Valorada, de común acuerdo por las partes, en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el ala derecha del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día treinta de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la cantidad de trescientas mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuado del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda. Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que los gastos de subasta, pagos de derechos reales a la Hacienda y demás inherentes, irán a cargo del rematante.

Barcelona, cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (legible). 7.213-A. J.

IGUALADA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia de hoy, dictada en méritos del juicio universal de quiebra de don Ramón Meseguer Portolés, que usaba los nombres comerciales de «Escuela Superior de Radioelectricidad» e «Instituto de Enseñanza por Correspondencia», por medio del presente se cita al acreedor don José Navarro, de domicilio ignorado, y a los alumnos, cuyos domicilios y nombres se ignoran, de dicha Escuela e Instituto, para que el día treinta de agosto próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado para el nombramiento de Síndicos, a fin de que asistan personalmente o por medio de representante con poder bastante, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, habiendo sido nombrado, Juez Comisario de la misma don Juan Pique Sola, comerciante con domicilio en esta ciudad, San Carlos, 11.

Igualada, 17 de julio de 1952.—El Secretario, Juan Priego. 7.240—A. J.